UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 258 -2020-UNSCH-R

Ayacucho, 11 MAR 2020

Visto el expediente administrativo organizado por la servidora Edith María Cueto Huamancusi sobre otorgamiento de subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio; y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 420-2019-EF, de fecha 01 de enero de 2020, dicta disposiciones reglamentarias y complementarias para la aplicación del Decreto de Urgencia N° 038-2019, Decreto de Urgencia que establece Reglas sobre los Ingresos correspondientes a los Recursos Humanos del Sector Público;

Que, con escritos de registros Nros. 00770 y 00771, de fecha 13 de febrero de 2020, la servidora Edith María Cueto Huamancusi, Oficinista I, Nivel SAD, asignada al Departamento Administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha solicitado el otorgamiento del subsidio por fallecimiento y el subsidio por gastos de sepelio, presentando los documentos sustentatorios correspondientes;

Que, conforme se acredita con el acta de defunción expedida por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Ayacucho) que obra en autos, el día 26 de enero de 2020, falleció Isabel Huamancusi de Cueto, madre de la recurrente;

Que, los artículos 144° y 145° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, regulan el otorgamiento de los subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio. Dichos subsidios se otorgan en función a lo dispuesto por el artículo 4°, numerales 4.6 y 4.7, del Decreto Supremo N° 420-2019-EF;

Que, en concordancia con las normas legales glosadas y según el Informe Técnico N° 024-2020-UNSCH-OGA-OAPER/AC, emitido por la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, la referida servidora tiene derecho a percibir la entrega económica que corresponde al subsidio por fallecimiento por el monto único fijado de S/ 1,500.00 y al subsidio por gastos de sepelio por el monto único fijado de S/ 1,500.00;

Estando a la Opinión Legal N° 086-2020-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 216-2020-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 258-2020-UNSCH-R

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR los subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio a la servidora EDITH MARÍA CUETO HUAMANCUSI, Oficinista I, Nivel SAD, asignada al Departamento Administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el monto único fijado dispuesto por el Decreto Supremo N° 420-2019-EF, conforme se indica a continuación:

CONCEPTO	MONTO UNICO FIJADO S/
- Subsidio por fallecimiento	1,500.00
- Subsidio por gastos de sepelio	1,500.00

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000001 5.000276 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION: 3.000001 5.000276 Acciones Comunes

META: 00001 0047173 Gestión del Programa

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.2.2.3.4.2 Gastos de Sepelio y Luto del Personal Activo

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone dichos subsidios a la beneficiaria, conforme a ley.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 258 -2020-UNSCH-R

- 03 -

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DR. JOAQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

MG. HERBERT ALDO QUISPE GARCIA
Secretario General (e)

Distribución:
Órgano Control Institucional/Of. Gral. Inf. y Sist. (Portal Transparencia)
Of. Gral de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto/Of. Gral. de Administración
Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. Administración de Personal
Área Escalafón/File personal/Interesada/Archivo.

CAZP/gods.